

Instrucción de voto por correo

- **Plazo de solicitud** del voto por correo.

Desde el **16 de septiembre** hasta las **24 horas del 7 de octubre de 2020**.

- Cómo **solicitar el voto por correo** (hay 3 opciones):

- ✓ Opción 1. Por email: apalosolmos@gmail.com
- ✓ Opción 2. Por correo postal a la sede del APA Los Olmos:

Mesa electoral del APA Los Olmos

C/ Astros, 13. 28007 Madrid

- ✓ Opción 3. Mediante sobre cerrado depositado en la secretaría del colegio.

La solicitud debe incorporar el **modelo de solicitud** debidamente cumplimentado y firmado.

Este modelo estará disponible en la web del APA y en la secretaría del colegio. El socio también podrá solicitarlo por email al correo del APA: apalosolmos@gmail.com

- Confirmación de voto por correo y **envío de documentación electoral**.

La Mesa electoral enviará entre el **8 y el 15 de octubre** al domicilio que aparezca en el modelo de solicitud cumplimentado por el socio la documentación electoral:

- ✓ Papeleta electoral
- ✓ Sobre electoral (en el que se introducirá la papeleta electoral), y
- ✓ Certificado nominal acreditativo de que el socio puede ejercitar su derecho al voto.

- **¿Qué debo incluir al votar por correo?**

La papeleta electoral se introducirá en el sobre remitido por la mesa electoral y se cerrará.

En otro sobre más grande se introducirá:

- ✓ el sobre electoral,
- ✓ la fotocopia del DNI, y
- ✓ el certificado nominal acreditativo remitido por la Mesa electoral.

Este sobre se remitirá a: Mesa electoral del APA Los Olmos.

El sobre se podrá dejar en la secretaria del colegio o enviar por correo postal a la sede del APA Los Olmos (C/ Astros, 13. 28007 Madrid).

- **Plazo de recepción del voto por correo.**

Desde el **16 de octubre hasta las 17:30 del 29 de octubre**.

El voto por correo será válido siempre que el sobre se reciba en dicho plazo.

- El socio que vote por correo no podrá votar de forma presencial el día de las elecciones (30 de octubre).